



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Resolución N° 85/10 HCD, por la cual se autorizó la creación División de Capacitación Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cumplir con lo dispuesto en los artículos 121 y 129 del Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 366/06, los que establecen planes de capacitación, creación de la comisión asesora y sus funciones;

Que este Cuerpo acuerda con lo expresado en el párrafo anterior

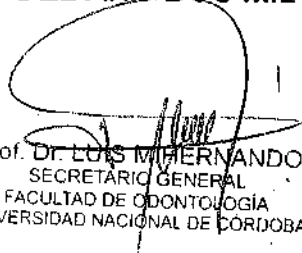
Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Derogar la Res. 85/10 H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 272

/et